



## RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 177-2011-GRC-GA

Callao, 23 AGO. 2011

### VISTOS:

La Resolución Gerencial Nº 006-2011-GRC-GA de fecha 07.ENE.2011; el Informe Nº 547-2011-GRC/GA -TESO de fecha 22.AGO.2011;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial de Vistos, se resuelve Autorizar la apertura del Fondo Fijo para Uso de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados - Rubro 09 Gastos Corrientes, para el Año Fiscal 2011 por el importe de S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), recayendo el manejo de dicho Fondo en el servidor de la Oficina de Tesorería Sr. Juan Ricardo Castillo Torres, como Responsable Titular;

Que, mediante el Informe Nº 547-2011-GRC/GA -TESO de fecha 22.AGO.2011, el Jefe de la Oficina de Tesorería, solicita designar como suplente encargada del Manejo del Fondo Fijo para Uso de Caja Chica, a la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra, Técnico en Tesorería I de la Oficina de Tesorería, a partir del día 23 al 29 de agosto del año en curso, mientras dure el descanso físico vacacional del Sr. Juan Ricardo Castillo Torres, responsable Titular del manejo del Fondo Fijo para Uso de Caja Chica;

Que, con la finalidad de asegurar la continuidad del manejo del referido Fondo, durante el periodo de ausencia del Titular, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;


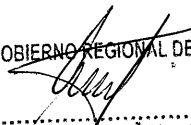
Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 58º, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 006-2008 de fecha 11 de marzo de 2008; y concordante con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF / 77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF / 77.15, y contando con la visación de la Oficina de Tesorería;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR**, como responsable del manejo del Fondo Fijo para Uso de Caja Chica, a la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra, Técnico en Tesorería I de la Oficina de Tesorería, a partir del día 23 al 29 de agosto del año en curso, mientras dure la ausencia del Titular.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA  
Gerente de Administración